



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 20 de julio de 1989

Año VIII. Núm. 86

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página	Página
CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
Orden por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja	1.252	

III. Otras disposiciones C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON		AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS	
Aprobación definitiva del proyecto de urbanización parcial de la calle Carretera	1.281	Apertura de cobranza de los recibos de varias tasas e impuestos	1.281

V. Anuncios B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION		AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Solicitud de creación de un coto privado de caza en Almarza de Cameros	1.281	Solicitud de licencia para apertura de una champiñonera	1.282
AYUNTAMIENTO DE ALBERITE		Solicitud de licencia para apertura de un bar-restaurante	1.282
Solicitud de licencia para apertura de una pensión	1.281	Solicitud de licencia para apertura de una champiñonera	1.281
AYUNTAMIENTO DE AUTOL		Solicitud de licencia para apertura de una granja cunicola	1.282
Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico	1.281	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO	
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		Solicitud de licencia para apertura de un taller eléctrico	1.282
Solicitud de licencia para apertura de una carpintería	1.281	Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de muebles de oficina	1.282
Solicitud de licencia para apertura de un bar	1.281	AYUNTAMIENTO DE SOTES	
AYUNTAMIENTO DE ENTRENA		Solicitud de licencia para apertura de un pabellón para usos agrícolas y ganaderos	1.282
Solicitud de licencia para apertura de un autoservicio	1.281	COMUNIDAD DE REGANTES SAN ISIDRO DE HUERCANOS	
AYUNTAMIENTO DE EZCARAY		Exposición pública de las Ordenanzas y Reglamentos	1.282
Solicitud de licencia para apertura de una tienda de alimentación	1.281		
Solicitud de licencia para apertura de una industria de extracción y envasado de miel	1.282		

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 17 de julio de 1989, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.312

Vacantes puestos de trabajo en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso:

Esta Consejería de Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, y en el artículo 1º del Decreto 7/89, de 24 de febrero, y habiéndose cumplido con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 8/1989, de 24 de febrero, en lo que se refiere a la participación de las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha dispuesto:

Convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el Anexo I de esta Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.— Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D, E, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda.— Estarán obligados a tomar parte en el presente concurso, debiendo solicitar todas las vacantes ofertadas, siempre que reúnan los requisitos establecidos, los funcionarios que se encuentren en las siguientes situaciones:

- a) Los excedentes forzosos.
- b) Los reingresados al servicio activo procedentes de las situaciones en las que no exista reserva de plaza y destino.
- c) Los que se encuentren en situación de adscripción provisional y no tengan otro puesto con destino definitivo.

d) Los que se encuentren en situación de servicios especiales y no tengan puesto en destino definitivo.

e) Los funcionarios cuyo puesto de trabajo haya sido modificado o suprimido de las Relaciones de Puestos de Trabajo, siempre que figuren adscritos al mismo con carácter definitivo, según lo contemplado en el artículo 20.1 e) de la Ley 30/84.

Los obligados a concursar de los apartados b), c), d) y e) que incumplan la obligación, o que concursando no obtuviesen ninguna de las plazas solicitadas, serán destinados con carácter definitivo a las vacantes que resulten después de atender las solicitudes del resto de los concursantes. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de méritos generales, en caso de empate. Este se resolverá acudiendo a la puntuación otorgada en los méritos alegados, por el siguiente orden: 1.1., 1.3, 1.4. y 1.2 de la base 3ª de la presente Orden.

Tercera.— La valoración de los méritos se realizará de acuerdo con el siguiente baremo y clasificación de los mismos.

1.— MERITOS DE CARACTER GENERAL

1.1. Valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado en los dos últimos años, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{T_1 \times D_1 + T_2 \times D_2 + \dots + T_n \times D_n}{20}$$

Donde:

- P = puntuación
T = número de meses de idéntico nivel
D = nivel del puesto o puestos desempeñados en cada caso, en destino definitivo, o grado personal consolidado.

Si durante el tiempo en que el funcionario desempeña un puesto se modificase el nivel del mismo, el tiempo de desempeño se computará con el nivel más alto en que dicho puesto hubiera estado clasificado.

La fórmula se aplicará de conformidad con las siguientes especificaciones:

a) Desempeño de uno o varios puestos de trabajo del mismo nivel y con carácter definitivo durante los dos últimos años, se asignarán hasta un máximo de 36 puntos.

b) Al funcionario que no haya desempeñado puesto de trabajo con carácter definitivo en los términos previstos en el apartado anterior, se le valorará el nivel del último puesto desempeñado, que no podrá ser inferior al mínimo del grupo de pertenencia.

c) De no poder justificar el desempeño de ningún puesto con carácter definitivo, se valorará el nivel mínimo de su grupo de pertenencia.

1.2. Cursos: Los cursos de formación y de perfeccionamiento de carácter general, así como los que versen sobre materias específicas, superados en cualquier Centro Oficial de formación de funcionarios u otros Centros, serán valorados hasta un máximo de 5 puntos, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite.

En estos supuestos, deberá tenerse en cuenta el grado de dificultad de cada uno de los cursos, para cuya determinación se estimarán elementos tales como el sistema de selección seguido para concurrir a los mismos, su duración y alcance, la existencia de pruebas calificatorias finales, y otros similares.

En las bases de la convocatoria del concurso se expresa con carácter enunciativo los cursos que se incluyen como mérito.

1.3. Titulaciones Académicas: Su valoración se hará conforme a los siguientes criterios:

1.3.1. No se valorarán las titulaciones exigidas para el ingreso en el Grupo funcional de pertenencia del concursante.

1.3.2. La posesión de una mayor titulación se puntuará por la diferencia entre los puntos que corresponda a la titulación que realmente ostente el funcionario, y la exigida para el ingreso en el Grupo funcional en el que está integrado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Graduado Escolar, F.P.1 o equivalente	1
Bachiller, F.P.2 o equivalente	2
Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente	3,5
Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	4,5
Doctor	5

1.3.3. En el supuesto de que se concurre para un puesto ofertado a dos Grupos funcionariales, la valoración se determinará por la diferencia entre la titulación ostentada por el concursante y la exigida para el ingreso en el Grupo superior de los adscritos a dicho puesto, de conformidad con la escala de puntuación del apartado anterior.

1.3.4. En ningún caso se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la consecución del título superior alegado por el concursante.

La posesión de otras titulaciones serán objeto de valoración en el punto 2 de este mismo artículo.

1.3.5. Tampoco será objeto de valoración cuando por reclasificación de un Cuerpo o Escala u otra circunstancia, no se hubiese exigido a los funcionarios pertenecientes a los mismos la titulación académica correspondiente al Grupo en que está clasificado su Cuerpo o Escala, aunque se encuentre en posesión de ella.

1.3.6. A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia.

1.4. Antigüedad: Se valorarán a razón de 0,45 puntos por año completo de servicios hasta un máximo de 13,5 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 810/1978, de 11 de marzo, y en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

2.— MERITOS ESPECIFICOS RELACIONADOS CON LAS CARACTERISTICAS Y FUNCIONES DE LOS PUESTOS VACANTES.

En concepto de méritos específicos, adecuados a las características del puesto de trabajo, se valorarán las reseñadas en el anexo I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 8/1989, quedando desiertas aquellas vacantes cuyas solicitudes no alcancen la puntuación mínima expresada para cada puesto.

Cuarta.— Los requisitos y méritos a que se refieren los puntos 1.1, 1.4 y la experiencia en áreas de trabajo similares del punto 2 de la base tercera, deberán ser acreditados mediante certificación expedida por la Dirección General de la Función Pública. A los citados efectos los interesados presentarán solicitud de certificación en cada una de las Consejerías donde hayan prestado servicios, que la remitirán con su informe a la Dirección General de la Función Pública. El citado informe, en lo que se refiere a certificación de la experiencia, recogerá de forma sucinta los puestos de trabajo desempeñados ya sea con destino definitivo, provisional o por simple

asignación de funciones.

Los demás méritos alegados por los concursantes serán acreditados mediante documentación original o copias compulsadas de las mismas o certificados originales.

El cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se invoquen deberán referirse al día de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la presente Orden.

Quinta.— Las solicitudes para participar en el concurso se acomodarán al modelo que figura como Anexo II y serán independientes para cada uno de los puestos, dirigiéndose aquéllas al Consejero de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través del Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En ellas se expresarán ordenadamente los méritos alegados en relación con el puesto de trabajo al que se opta, debiendo adjuntarse los documentos fehacientes que acrediten todos aquellos datos que no consten en el Registro de Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja o en el expediente individual del interesado.

En el caso de que el solicitante opte a más de un puesto de trabajo de los ofrecidos, deberá hacer constar con claridad en cada instancia el orden de preferencia.

El plazo de presentación de instancias será de sesenta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Sexta.— La puntuación de los méritos se realizará por una Comisión integrada por un Presidente que será nombrado por el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, y los siguientes Vocales:

Un representante de la Dirección General de la Función Pública, que actuará como Secretario.

Un representante de cada Consejería.

Un representante por cada una de las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Séptima.— El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de la base tercera.

En caso de empate, éste se resolverá acudiendo a la puntuación otorgada en los méritos alegados, por el siguiente orden: puntos 1.1, 1.3, 1.4 y 1.2 de la base tercera de la presente Orden.

Octava.— 8.1. La presente convocatoria se resolverá por el Consejero de Administraciones Públicas en un plazo de 2 meses contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a propuesta de las Consejerías correspondientes y de acuerdo con los resultados de la valoración de los méritos de las solicitudes.

La Resolución del concurso se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.2. La Resolución del presente concurso deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, la Consejería, localidad y nivel del puesto de origen desempeñado por el funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

8.3. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslado que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieran la vacante correspondiente, con las excepciones establecidas en el apartado f) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Novena.— 1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo el supuesto de que los interesados obtengan también por concurso otro destino y prefieran optar por él, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar tal opción a este Organismo dentro del plazo posesorio.

Décima.— 1. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de quince días naturales si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. Por motivos excepcionales y debidamente justificados se podrá conceder, por la Consejería de Administraciones Públicas, una prórroga posesoria hasta que finalicen las causas que la motiven, sin que en ningún caso exceda de 30 días, en cómputo total, aunque persistan los motivos por los que se concedió.

2. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese en el anterior, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución de los concursos. Si la adjudicación del puesto comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la publicación de dicha resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

La Consejería donde preste servicios el funcionario podrá acordar la prórroga de su cese de hasta un mes por necesidades del servicio, debiendo comunicarse ésta al Centro Directivo a que haya sido destinado el funcionario.

Undécima.— La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 17 de julio de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

ANEXO I
VICEPRESIDENCIA

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. Míni.
1	1	1	Servicio Coordinación y Asistencia Técnica	A	28	1.684.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en redacción de propuestas de disposiciones normativas e informes jurídicos. * Experiencia y conocimientos en el área de gestión económica y presupuestaria * Experiencia en el área de gestión de personal. * Experiencia en el área de contrataciones administr. * Experiencia elaboración de propuestas de planificación y coordinación de servicios y programación de necesidades 	10 5 5 5 15
2	4	1	Sección Administración Económica y Gestión de Medios	A/B	24	655.200			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia y conocimiento en el área de gestión económica, presupuestaria y de patrimonio. * Experiencia en el área de gestión y régimen jurídico de personal. * Experiencia en el área de contratación administrativa. * Experiencia en la gestión administrativa. 	15 5 17,5
3	5	1	Negociado de Documentación e informática	C/D	18	208.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación administrativa de carácter general. * Experiencia en informática. * Experiencia en área de trabajos relativas a la elaboración y archivo de documentos. 	10 15 20 15

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. / Míni.
11	11	1	Sección Retribuciones	A/D	24	795.600			* Experiencia y conocimientos en informática aplicada a la gestión de personal.	5
									* Experiencia en tramitación y gestión de nóminas y modificaciones de créditos.	10
									* Experiencia y conocimiento en la normativa sobre el personal al servicio de la Administración Pública.	15
									* Experiencia en la tramitación de expedientes en materia de Seguridad Social.	10
12	13	1	Negociado Gestión Presupuestaria	C/D	18				* Experiencia en informática aplicada a la gestión presupuestaria y elaboración del presupuesto.	10
									* Experiencia en tramitación de modificaciones de crédito.	5
									* Experiencia en tramitación administrativa y de personal.	10
									* Experiencia en organización administrativa procedimientos y métodos.	15
13	14	1	Servicio de Inspección General de Servicios	A	28	1.684.800			* Experiencia en Inspección de Personal y de Servicios.	5
									* Experiencia en gestión y propuesta en materia de incompatibilidades de personal.	5
									* Experiencia en informes sobre procedimiento en materia de personal.	15
									* Experiencia en organización administrativa procedimientos y métodos.	15
14	15-16	2	Inspectores de Servicios	A	26	1.040.000			* Experiencia en Inspección de Personal y de Servicios.	5
									* Experiencia en gestión y propuesta en materia de incompatibilidades del personal.	5
									* Experiencia en informes sobre procedimiento en materia de personal.	15
									* Experiencia en organización administrativa procedimientos y métodos.	15
15	4 y 6	2	Dirección General de Administración Local Negociados Administrativos.	C/D	18				* Experiencia en gestión y propuesta en materia de incompatibilidades del personal.	5
									* Experiencia en informes sobre procedimiento en materia de personal.	15
									* Experiencia aplicación Legislación de Administración Local.	15
									* Experiencia en tramitación de expedientes administrativos en general.	10

Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Mértos específicos
						Descripción de los méritos
1	Sección de Planes Regionales	A/B	795,600			* Experiencia en contratación y seguimiento administrativo de obras. * Experiencia en planificación y ejecución de obras de infra-estructura y equipamiento. * Arquitecto o Ingeniero. * Arquitecto o Ingeniero Técnico.
1	Responsable Programación Apoyo Corporaciones Locales.	A/B	520,000			* Experiencia aplicación legislación Administración Local. * Experiencia Gestión administrativa y aplicación de la legislación de Procedimiento Administrativo.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

o o	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento especifico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos
								Descripción de los méritos
		Secretaría General Técnica						
1		Negociado de Régimen Interior	C/D	18				<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación de expedientes de incidencias e materia de personal. * Experiencia en materia de archivo de documentación y registro. * Experiencia en materia de inventario.
1		Negociado Oficina Presupuestaria.	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Exp. y conoci. en Informática aplicada a la gestión presupuestaria y elaboración del presupuesto. * Experiencia en la tramitación de expedientes de gastos y control de ingresos y expedientes administrativos en general. * Conocimiento y experiencia en expedientes para la Gestión Recaudatoria.
1		Sección Régimen Jurídico Patrimonio.	A	24	655.200	Licenciado Derecho.		<ul style="list-style-type: none"> * Exp. y conoci. en tramitación jurídica de expedientes patrimoniales y formalización jurídica de negocios patrimoniales. * Conocimientos en Gerencia de Riesgos relacionado con bienes de dominio público. * Conocimiento en Asesoramiento Jurídico a los órganos administrativos de Sociedades Públicas. * Experiencia en gestión administrativa.
1		Conserje Mayor	E	12	104.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en manejo de ficheros y archivos de fiscalización y contabilidad. * Experiencia en manejo de material mecánico de oficinas (fotocopias, encuadernaciones ...).
		Dirección General de Economía y Presupuestos						
1		Sección Gestión Presupuesto.	A/B	24	795.600			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia y conocimientos contables. * Conocimiento y experiencia elaboración, gestión y análisis presupuestario. * Conocimientos y experiencia en financiación Comunidades Autónomas. * Conocimientos y experiencia Gestión del Fondo de Compensación Interterritorial. * Título de Economista.

Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Mértitos específicos	Descripción de los méritos
1	Negociado Modificación Presupuestaria.	C/D	18				<ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento y experiencia en elaboración de presupuestos y sistema informático. * Conocimiento y experiencia en tramitación administrativa. * Conocimiento y experiencia del programa global, informático de elaboración de presupuestos. * Conocimiento y experiencia en procedimiento de elaboración de presupuestos. * Conocimiento y experiencia en tratamiento de textos. * Experiencia en tramitación administrativa. 	
1	Dirección General de Tributos.	A	26	1.263.600	Arquitecto		<ul style="list-style-type: none"> * Conocimientos tributarios de carácter general. * Experiencia en valoración de bienes inmuebles de carácter urbano. * Experiencia en el conocimiento del mercado inmobiliario. * Experiencia en trabajos relativos a la determinación de valores catastrales a efectos de la Contribución Territorial Urbana, estudio o elaboración de ponencias. 	
1	Arquitecto Técnico Unidad Valoración Urbana.	B	22	520.000	Arquitecto Técnico		<ul style="list-style-type: none"> * Conocimientos tributarios de carácter general. * Experiencia en valoración de bienes inmuebles de carácter urbano. * Experiencia en el conocimiento del mercado inmobiliario. * Experiencia en trabajos relativos a la determinación de valores catastrales a efectos de la Contribución Territorial Urbana, estudio o elaboración de ponencias. 	

Código	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos
								Descripción de los méritos
	1	Ingeniero Técnico Agrícola Valoración Rústica.	B	22	520.000	Ingeniero Técnico Agrícola		<ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento Tributario de carácter general. * Experiencia en valoración de bienes inmuebles de carácter rústico. * Experiencia en el conocimiento del mercado inmobiliario. * Experiencia en trabajos relativos a la determinación de valores catastrales a efectos de la Contribución Territorial Rústica, estudio o elaboración de ponencias.
	1	Negociado Tasas de Juego	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Conocimientos tributarios de carácter general. * Experiencia en gestión y liquidación de impuestos. * Conocimientos informáticos. * Experiencia en tramitación expdes. advmos. en general.
	1	Jefe Sección Tca. Liquidac.	A/B	24	936.000			<ul style="list-style-type: none"> * Conocimientos tributarios de carácter general. * Experiencia gestión técnica impuestos. * Conocimiento mercado inmobiliarias. * Conocimiento inspección tributaria.
	1	Sección Sucesiones	A/B	24	468.000			<ul style="list-style-type: none"> * Conocimientos tributarios de carácter general. * Conocimientos específicos del impuesto sobre sucesiones y donaciones. * Experiencia en gestión y liquidación del impuesto sobre sucesiones. * Experiencia en gestión administrativa.
	1	Negociado Sucesiones	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento específico del impuesto sobre sucesiones y donaciones. * Experiencia en gestión y liquidación del impuesto sobre sucesiones y donaciones. * Experiencia en tramitación de expedientes administrativos general. * Conocimientos de informática.

Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS
1	Sección Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	A/B	24	468.000			<p>* Conocimientos tributarios de carácter general.</p> <p>* Conocimientos específicos del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D.</p> <p>* Experiencia en gestión administrativa.</p> <p>* Experiencia en gestión y liquidación del impuesto T.P. y A.J.D.</p>
1	Negociado Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	C/D	18	156.000			<p>* Conocimientos específicos del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.</p> <p>* Experiencia en gestión y liquidación del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.</p> <p>* Experiencia en tramitación de expedientes administrativos e general.</p> <p>* Conocimientos de informática.</p>
	Descripción de los méritos						

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Código	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos
								Descripción de los méritos
		Secretaría General Técnica						
	1	Servicio Coordinación y Gestión de Medios.	A	28	1.544.400			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en redacción de propuestas de disposiciones normativas e informes jurídicos. * Experiencia y conocimiento en el área de gestión económica y presupuestaria. * Experiencia en el área de gestión de personal. * Experiencia en el área de contrataciones administrativas. * Experiencia elaboración de propuestas de planificación y coordinación de servicios y programación de necesidades.
	1	Negociado Régimen Interior	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación de expedientes de incidencias en materia de personal. * Experiencia en materia de archivo de documentación y registro. * Experiencia en inventario.
	1	Negociado Contratación.	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes de contratación de obras, servicios y suministros.
	1	Sección Expropiaciones	A	24	795.600			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en gestión administrativa y aplicación de la legislación Ley de Expropiación Forzosa. * Experiencia en asesoramiento e informes técnicos o jurídicos en materia de peritaciones, valoraciones, títulos de propiedad y comprobaciones bienes y derechos.
	1	Servicio Proyectos y Obras Edificación.	A	28	1.684.800	Arquitecto		<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en asesoría, estudios e informes técnicos. * Experiencia en redacción de proyectos de las distintas Consejerías. * Experiencia en supervisión de proyectos Técnicos.

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. Mini.
39	16	1	Sección de Redacción de Proyectos	A	24	468.000	Arquitecto		<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en gestión administrativa. * Experiencia en redacción de proyectos técnicos. * Experiencia en estudios e informes sobre obras y proyectos de las distintas Consejerías. * Experiencia en informes sobre: <ul style="list-style-type: none"> — Valoración de inmuebles — Reconocimiento de edificios — Adecuación de edificios a usos determinados — Características de las instalaciones 	13 9 9 9
40	3	1	Dirección General de Obras Públicas y Transportes. Sección Gestión Administrativa.	A/B	24	655.200			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en gestión administrativa de concesiones y licencias, procedimiento sancionador y contratación administrativa. 	40 20
41	4	1	Negociado Apoyo Administrativo.	C/D	18				<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación de expedientes administrativos de carácter general. 	40 20
42	7	1	Negociado Explotación	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación administrativa. * Experiencia en gestión y control de los equipos de explotación y seguridad vial. 	22 18
43	11	1	Laboratorio Obras Públicas y Edificación.	A/B	24	468.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en trabajos de laboratorio sobre control de calidad. * Experiencia en tramitación y control de tasas administrativas. 	20 20
44	12	1	Negociado Materiales	C/D	18				<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación administrativa. * Experiencia en la gestión y colaboración en los proyectos y estudios de materiales y geotécnica. 	22 18
45	27	1	Servicio de Transportes	A	28	1.404.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en la elaboración de propuestas de planificación y coordinación intermodal de la oferta. * Experiencia en la gestión administrativa de la ordenación y explotación de los servicios, inspección de éstos, elaboración de planes de inversión y programas, y promover la legislación necesaria en esta materia. 	18 20 22

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. / Míni.
46	30-31	2	Conductor Maquinaria	D	14	156.000			* Experiencia en la conducción y manejo de maquinaria pesada con dominio y adecuado rendimiento, en su engrase, limpieza y conservación, así como en la reparación de averías.	40 / 20
47	44	1	Operario de Zona	E	12	104.000			* Experiencia en obras de fábrica, prefabricados, encofrados y manejo hormigón.	40 / 20
48	2	1	Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda Servicio de Medio Ambiente	A	28	1.263.600			* Experiencia en estudios e informes de impacto ambiental en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de calidad de aguas, residuos sólidos urbanos e industriales, depuradoras y vertederos, subvenciones, asesoramiento y apoyo técnico a Ayuntamientos. * Experiencia en Planes de saneamientos de cuencas y de recogida mancomunada de basuras. * Experiencia en relaciones de coordinación sobre normativas, planificación e inversiones, con ICONA, MOPU, Confederación Hidrográfica, C.F.E., Universidades, etc.	12 / 20
49	3	1	Sección Medio Ambiente	A/B	24	468.000			* Experiencia en Inspección, control e información a Ayuntamientos en materias medio-ambientales. * Experiencia en recepción e investigación denuncias de Contaminaciones y particulares. * Experiencia en inspección depuradoras y vertederos. * Experiencia en gestión administrativa y aplicación de la Legislación de Procedimiento Administrativo.	9 / 20
50	7	1	Sección Urbanismo	A	24	655.200			* Experiencia en gestión Administrativa y aplicación de la Legislación de Procedimiento Administrativo. * Experiencia en planeamientos municipales, informes urbanísticos con análisis de documentación aportada, visitas de inspección, recursos, construcciones en suelo urbanizable, información a Municipios.	13 / 20

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Mértitos específicos	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. Míni.
53	3	1	Secretaría General Técnica Servicio Coordinación y Gestión de Medios	A	28	1.404.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en redacción de propuestas de disposiciones normativas e informes jurídicos. * Experiencia y conocimiento en el área de gestión económica y presupuestaria. * Experiencia en el área de gestión de personal. * Experiencia en el área de contratación admittvas. * Experiencia en elaboración de propuestas de planificación y coordinación de servicios y programación de necesidades. 	8 10 6 6 10
54	4	1	Sección Administración Económica y Gestión de Medios.	A/B	24	468.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia y conocimiento en el área de gestión económica, presupuestaria y de patrimonio. * Experiencia en el área de gestión y régimen jurídico de personal. * Experiencia en el área de contratación administva. * Experiencia en gestión administrativa. 	15 5 10 5 17,5
55	5	1	Negociado Régimen Interior	C/D	18				<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación de expedientes de incidencias en materia de personal. * Experiencia en materia de archivo de documentos y registro. * Experiencia en materia de inventario. 	5 10 10 17,5
56	6	1	Negociado Oficina Presupuestaria.	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en la tramitación de expedientes de gastos y control de ingresos. * Conocimientos en informática aplicada a la gestión presupuestaria y elaboración del presupuesto. 	20 10 15
57	9	1	Sección Inversiones y Contratación.	A/B	24	468.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia y conocimiento en materia de contratación administrativas, control y seguimiento de los diferentes expedientes de contratación. * Experiencia y conocimiento en materia de tramitación y seguimiento de expedientes subvenciones o realizados mediante convenio. * Experiencia en gestión administrativa. 	15 15 5 17,5

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos		
									Descripción de los méritos		Máxi.
58	11	1	Negociado de Documentación y Tramitación.	C/D	18				* Experiencia y conocimiento en la tramitación de expedientes de contratación.	10	10
									* Conocimiento de la tramitación de expedientes de obras subvencionadas.	10	17,5
									* Conocimiento en la tramitación de expedientes de suministros.	15	
59	5	1	Dirección General de Cultura. Negociado de Acción Cultural y Cooperación.	C/D	18				* Conocimiento y experiencia en materia de tramitación de expedientes.	10	
									* Conocimiento y experiencia de expedientes de subvenciones.	10	17,5
									* Experiencia en la programación de uso de espacios culturales	15	
60	7	1	Negociado de Gestión	C/D	18				* Conocimiento y experiencia en materia de tramitación de expedientes de gastos e ingresos.	15	15
									* Conocimientos elementales de biblionomía.	15	
61	8	1	Servicio Patrimonio Histórico Artístico	A	28	1.404.000			* Experiencia en la preparación y tramitación de expedientes para la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico.	15	
									* Experiencia en el conocimiento directo de la problemática Histórica-Artística Regional tanto en Bienes Muebles o Inmuebles, Documentales u otro cualquiera de los tutelados por la Ley de Patrimonio.	15	20
62	9	1	Sección de Patrimonio Histórico-Artístico	A/B	24	468.000			* Experiencia en gestión administrativa y presupuestaria.	10	
									* Experiencia en gestión administrativa.	10	
									* Experiencia en contrataciones de obras de Restauración de Monumentos.	10	17,5
									* Experiencia en la tramitación y seguimiento, contratación de obras y subvenciones.	10	
									* Experiencia en inventarios.	2	
									* Experiencia en expedientes de declaración de bienes de interés cultural.	3	

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. Mini.
63	11	1	Negociado Secret. Comisión Patrimonio Histórico-Artístico.	C/D	18				<ul style="list-style-type: none"> * Conocimientos y experiencia en materia de registro y archivo de documentación. * Conocimientos y experiencia en tramitación administrativa en relación con órganos colegiados. * Conocimientos y experiencia en las distintas áreas del Patrimonio Histórico-Artístico. 	10 17,5
64	13	1	Negociado de Gestión	C/D	18				<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia y conocimientos en materia de tramitación de expedientes de gastos y de actividades. * Experiencia y conocimiento en materia de ingresos. 	25 17,5
65	3	1	Dirección General de Deportes Sección Coordinación Promoción Deportiva.	A/B	24	655.200			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en la organización de competiciones escolares y promoción de actividades deportivas en general. * Experiencia en la gestión económica y tramitación expedientes subvenciones. * Experiencia en la asistencia estatutaria y reglamentaria de federaciones deportivas. * Licenciado en Educación Física o Profesor de Educación Física. 	15 10 5 5
66	4	1	Negociado Deporte Escolar.	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Conocimientos y experiencia en competiciones y actividades deportivas con escolares. * Conocimientos y experiencia en planificaciones Deportivas. * Conocimientos y experiencia en materia de Seguridad y Mutualismo Deportivo. * Conocimientos y experiencia en la tramitación de expedientes de gastos y expedientes administrativos en general. 	10 10 10 5
67	5	1	Negociado Deporte Federado.	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Conocimientos en materia estatutaria y reglamentaria de Federaciones Deportivas. * Conocimientos y experiencia en materia de tramitación de subvenciones. * Conocimiento y experiencia en materia de registros, archivo y tramitación administrativa en general. 	15 10 10

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. Mini.
68	6	1	Sección Instalaciones y Planes Regionales	A/B	24	468.000	<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en gestión de instalaciones deportivas. * Experiencia en planificación de actividades. * Experiencia en la tramitación y ejecución planes de Instalaciones Deportivas. 		10	17,5
									5	
									20	
69	3	1	Dirección General de Juventud Sección Información y Actividades.	A/B	24	655.200	<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación de expedientes de subvenciones y gestión administrativa en general. * Experiencia en la gestión y desarrollo de programas específicos para la juventud. * Experiencia en la planificación y tratamiento de la información. 		10	17,5
									20	
									5	
70	4	1	Negociado Actividades	C/D	18	156.000	<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación de actividades (concurso, certámenes, viajes, exposiciones, campamentos, etc). * Experiencia y conocimiento en la tramitación de expedientes de gastos, subvenciones y expedientes administrativos en general. * Conocimientos en materia de contratación de personal laboral. 		20	17,5
									10	
									5	

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. / Mini.
71	2	1	Dirección General de Industria y Turismo Servicio de Industria y Energía	A	28	1.544.400	Ingeniero Industrial	De formación y perfeccionamiento en: — Seguridad Industrial. — Energía. — Telecomunicación. — Gestión de personal. — Dirección de Empresas. Hasta 5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> * Ocho años de experiencia en inspecciones, tramitaciones, etc. en aplicación de Reglamentos de Seguridad Industrial o Areas de Trabajo similares o conexas. 25 * Publicaciones y ponencias y/o comunicaciones presentadas en Congresos, Asambleas, Mesas Redondas, etc., sobre materias relacionadas con el área de funciones del puesto. 5 * Conocimientos de idiomas. 5 * Formación Técnica para adultos. 5 	20
72	3	1	Sección de Industria	A/B	24	655.200	Ingeniero Industrial, ó Ingen. Tec. Ind.	De formación y perfeccionamiento en: — Seguridad Industrial. — Dirección de Empresas. — Gestión de personal. — Técnicas de formación. Hasta 5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> * Cinco años de experiencia en Inspecciones, Tramitaciones, etc. en aplicación de reglamentos de seguridad Industrial o Areas de Trabajo similares o conexas. 25 * Publicaciones y ponencias y/o comunicaciones presentadas en Congresos, Asambleas, Mesas Redondas, etc. sobre materias relacionadas con el área de funciones del puesto. 5 * Conocimiento de idiomas. 5 * Formación Técnica para adultos. 5 	20
73	6	1	Sección de Energía y Telecomunicaciones.	A/B	24	655.200	Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial.	De formación y perfeccionamiento en: — Planificación energética. — Eficiencia energética. — Energía alternativa y/o renovables. — Dirección de Empresas. — Gestión de personal. — Técnicas de formación. Hasta 5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> * Cinco años de experiencia en Inspecciones, Tramitación de subvenciones y Seguridad Industrias en instalaciones de generación y transporte energéticos. 25 * Publicaciones y ponencias y/o comunicaciones presentadas en Congresos, Asambleas, Mesas Redondas, etc. sobre materias relacionadas con el área de funciones del puesto. 5 * Conocimiento de idiomas. 5 * Formación Técnica para adultos. 5 	20

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. Mini.
74	8-9	2	Responsable de Programas	B	22	520.000		De formación y perfeccionamiento en: — Seguridad Industrial. — Seguridad en instalaciones técnicas de formación. Hasta 5 puntos.	<p>* Dos años de experiencia en inspecciones, tramitaciones, etc., en aplicación de reglamentos de seguridad industrial o áreas de trabajo similares o conexas.</p> <p>* Título de Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Técnico de Minas.</p>	15 15
75	10	1	Dirección General de Trabajo, Fomento y Comercio. Responsable de Programa	A	22	520.000			<p>* Un año de experiencia mínima en asesoramiento e información empresarial, análisis de proyectos de inversión industrial y comercial, elaboración de informes económicos, elaboración de propuestas, inspecciones, comprobación y valoración de la realización de inversiones. Gestión administrativa.</p> <p>* Título de Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.</p>	20 17,5 15

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. Mini.
76	8	1	Secretaría General Técnica Sección Coordinación Legal	A	24	655.200	L.do. Derecho	Derecho Agro-Ali.	* Experiencia y conocimiento de la tramitación administrativa en general.	10
									* Experiencia en la redacción de propuestas de disposiciones normativas e informes jurídicos.	10
77	9	1	Negociado Coordinación Legal.	C/D	18				* Experiencia en organización y métodos de trabajo.	5
									* Conocimiento y experiencia en Derecho Agro-Aliment.	10
78	7	1	Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria. Responsable de Programa (Secc. de Extensión y Capacit. Agraria; Finca "La Grajera")	A/B	22	520.000		Extens. y Capacitac. Agraria.	* Experiencia en gestión administrativa.	5
									* Conocimiento y experiencia en experimentación agraria, diseño estadístico de ensayos agrarios.	20
79	8	1	Responsable de Programa (Secc. de Extensión y Capacit. Agraria; Finca "La Grajera")	A/B	22	520.000		Extens. y Capacitac. Agraria.	* Experiencia en gestión administrativa.	5
									* Conocimiento y experiencia en promoción agraria, subvenciones y ayudas al sector agrario de la Comunidad Autónoma, MAPA, CEE, etc.	20
80	9	1	Responsable del Programa (Secc. de Extensión y Capacit. Agraria; Finca "La Grajera")	A/B	22	520.000		Extens. y Capacitac. Agraria.	* Experiencia en gestión administrativa.	5
									* Conocimiento y experiencia en divulgación y formación agraria. Métodos audiovisuales de divulgación. Divulgación escrita del sector agrario, capacitación agraria.	20

Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Mértitos específicos	Descripción de los méritos
16	Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria. Técnicos de Apoyo (Sección de Extensión y Capacitación Agraria) Desglöse: 2 Ofic. Comarc. Alfaro 2 Ofic. Comarc. Arnedo 2 Ofic. Comarc. Calahorra 2 Ofic. Comarc. Cervera R. Alhama 2 Ofic. Comarc. Haro 2 Ofic. Comarc. Logroño 2 Ofic. Comarc. Najera 2 Ofic. Comarc. Stº Domingo Calzada	B	20	364.000	Extensión y Capacitación Agraria	Investigación Agraria	* Conocimiento y experiencia en divulgación, experimentación y formación agraria.	
1	Sección Centro de Investigaciones Agrarias. (Ctra. Mendavia, Km. 7).	A	24	795.600	Investigación Agraria	Investigación Agraria	* Experiencia en gestión administrativa. * Conocimientos y experiencia en realización de proyectos de investigación agraria.	* Experiencia en tramitación de expedientes administrativos de carácter general.
1	Negociado Administrativo (Centro Investig. Agrarias. Ctra. Mendavia, Km. 7)	C/D	18			Investiga. Agraria	* Conocimiento y experiencia en investigación agraria.	* Experiencia en colaboración de proyectos de investigación agraria.
4	Técnico de Apoyo (Centro de Investigaciones Agrarias, Ctra. Mendavia, Km. 7)	B	20	364.000				* Experiencia en tramitación de expedientes administrativos de carácter general.
1	Sección de Semillas y Plantas de Vivero	A/B	24	655.200	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Tecnológico Agrícola.		* Experiencia en gestión administrativa.	* Conocimiento y experiencia en ordenación, inspección, control y comercialización de semillas de plantas de vivero.
1	Negociado Administrativo (Labor. Agricultura y Alimentación; Finca "La Gradera")	C/D	18					* Experiencia en tramitación de expedientes administrativos de carácter general.

o o	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos
								Descripción de los méritos
2		Responsables de Programa	A	22	520.000			* Conocimiento y experiencia en Laboratorios y técnicas laboratoriales relacionadas con el sector agroalimentario.
		Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias						
1		Jefe de Equipo Técnico	A	24	728.000			* Experiencia en gestión administrativa. * Conocimiento y experiencia en actuaciones en materia de reforma y desarrollo agrario, comarcas de ordenación de explotaciones, comarcas mejorables y redistribución de la propiedad rústica.
6		Técnicos de Apoyo (Servicio Estructura Rural)	B	20	364.000			* Experiencia en colaboración proyectos Concentración parcelaria, estudios, obras complementarias, relacionadas con la estructuración rural.
1		Sección Industrias Agroalim.	A	24	655.200	Ingeniero Agrónomo o Veterinario.		* Experiencia en gestión administrativa. * Conocimiento y experiencia en reglamentaciones Técnico-Sanitarias de las industrias agroalimentarias, denominaciones de productos agroalimentarios, ordenación de la oferta de productos.
1		Sección Producción y Sanidad Animal	A	24	795.600	Veterinario		* Experiencia en gestión administrativa. * Conocimiento y experiencia en producción animal y racionalización de las explotaciones. * Conocimiento y experiencia en programas en materia de mejora ganadera y reproducción animal. * Conocimiento y experiencia en control de las epizootias y zoonosis, y adopción de medidas sanitarias. * Conocimiento y experiencia en campañas de saneamiento ganadero.
1		Negociado Administrativo (Sección de Producción y Sanidad Animal)	C/D	18				* Experiencia en tramitación expedientes administrativos de carácter general.

Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Mértitos específicos	
							Descripción de los méritos	
1	Negociado Administrativo (Sección gestión de ayudas y coordinación)	C/D	18				* Experiencia en tramitación expedientes administrativos de carácter general.	* Experiencia en gestión y tramitación y seguimiento de las subvenciones de la Comunidad Autónoma, MAPA y CEE
3	Técnicos de Apoyo (Sección gestión de ayudas y coordinación)	B	20	364.000			* Experiencia en gestión y tramitación y coordinación y tramitación de proyectos y pagos.	* Experiencia en gestión y tramitación y coordinación y tramitación de proyectos y pagos.
1	Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza Sección Planificación y Gestión de Montes.	A	24	795.600	Ingeniero Montes		* Experiencia en gestión administrativa.	* Conocimientos y experiencia en proyectos y dirección de obras forestales.
1	Sección Protección Fauna Silvestre	A/B	24	655.200			* Conocimientos y experiencia en fauna silvestre.	* Conocimiento y experiencia en explotación y aprovechamiento forestales y ordenación de montes.
1	Sección Protección Forestal.	A/B	24	655.200	Ingeniero Montes o Ing. Técnico Forestal		* Experiencia en gestión administrativa.	* Conocimientos y experiencia en la gestión de recursos cinegéticos y psicolas.
							* Conocimiento y experiencia en espacios protegidos.	* Conocimiento y experiencia en educación ambiental.
							* Conocimientos y experiencia en fauna silvestre.	* Conocimiento y experiencia en ingeniería ambiental.
							* Conocimientos y experiencia en prevención y extinc. de incendios forestales.	* Conocimiento y experiencia en ocupaciones y vías pecuarias
							* Conocimiento y experiencia en ordenación de montes.	* Conocimiento y experiencia en política CEE sector forestal

Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos
							Descripción de los méritos
1	Negociado Guardería Forestal.	D	18	208.000			<ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento y experiencia en ejecución de trabajos forestales, extinción de incendios, explotaciones forestales, vigilancia y denuncias sector forestal. * Guarda Forestal.
10	Guardas Mayores 1.— Comunicaciones Forestales en Logroño 1. Oja y Coto Nacional-Ezcaray y Sto. Domingo. 1. Cárdenas-San Millán de la Cogolla-Nájera. 1. Alto Najerilla-Reserva Nacional-Canales y Viniegra 1. Medio Najerilla-Moncalvillo-Anguiano, Baños y Navarrete 1. Alto Iregua-Reserva Nacional-Villoslada y Lumbreras 1. Medio Iregua-Torrecilla y Ortigosa 1. Leza, Jubera-Reserva Nacional-Laguna, San Román y Murillo 1. Cidacos-Arnedo-Arnedillo. 1. Alhama Coto-Social Cervera y Arnedo	D	17	238.231	Guarda Forestal		<ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento y experiencia en comunicaciones forestales. * Conocimiento y experiencia en medios pesados y extinción de incendios. * Conocimiento y experiencia en ejecución de trabajos forestales, extinción de incendios, explotaciones forestales, vigilancia y denuncias sector forestal. * Experiencia en mando del personal a su cargo.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
									Descripción de los méritos		Máxi.
101	4	1	Secretaría General Técnica Servicio Coordinación y Gestión de Medios	A	28	1.544.400			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en redacción de propuestas de disposiciones normativas e informes jurídicos. * Experiencia y conocimiento en el área de gestión económica y presupuestaria. * Experiencia en el área de gestión de personal. * Experiencia área de contrataciones administrativas. * Experiencia en elaboración de propuestas de planificación y coordinación de servicios y programas de necesidades. 	8	20
102	7	1	Negociado de Tasas	C/D	18	156.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia y conocimiento en la tramitación de expedientes de ingresos y legislación en materia de tasas. * Experiencia en información y trato con el público. 	20	15
103	10	1	Sección de Personal	A/B	24	655.200			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en gestión administrativa y aplicación de la legislación de Procedimiento Administrativo. * Experiencia en el área de gestión régimen jurídico del personal. * Experiencia en estudios de necesidades de plazas y puestos de trabajo. * Experiencia en planificación sobre contratación temporal del personal de Instituciones Sanitarias. 	5	20
104	12	1	Negociado Régimen Interior	C/D	18				<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación de expedientes de incidencias en materia de personal. * Experiencia en materia de archivos de documentación y registro. * Experiencia en el área de inventarios. 	15	17,5
105	10-14	5	Dirección General de Sanidad Alimentaria y Protección al Consumidor Inspectores	B/C	20	208.000			<ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento y experiencia en Inspección. * Experiencia en la tramitación de expedientes en materia de consumo. * Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos en general. 	10	17,5

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
									Descripción de los méritos	
106	5	1	Dirección General de Salud Sección Asistencia Hospitalaria.	A	24	655.200			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en áreas de trabajo similares o conexas con el puesto de trabajo. 2 * Títulos académicos u otras especialidades distintas a los especificados en el apartado de méritos generales. 3 * Diplomas obtenidos en Escuelas Universitarias, así como otros diplomas sobre materias sanitarias relacionadas con el puesto de trabajo. 5 20 * Experiencia en gestión administrativa general. 5 * Publicaciones. 3 * Idiomas 2 * Licenciado en medicina 20 	
107	6	1	Director Laboratorio Regional.	A	24	655.200			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en análisis Físicoquímicos, bacteriológicos y técnico instrumentales. 10 * Experiencia en áreas de trabajo similares o conexas con el puesto de trabajo. 5 * Diplomas obtenidos en Escuelas Universitarias sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo. 5 * Idiomas. 2 * Publicaciones. 3 * Licenciaturas con capacidad analítica. 15 	
108	10	1	Sección Programas de Salud	A/B	24	655.200		Diploma Sanitario 1 pto. Oficial Sanitario Bromatología 2 ptos. O Higiene Alimentos Zooantroposis 1 pto. 1 pto.	<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en áreas de trabajo similares o conexas con el puesto de trabajo. 8 * Títulos académicos y otras especialidades distintas a las especificadas en el apartado de méritos generales. 4 * Diplomas obtenidos en Escuelas Universitarias, así como otros diplomas sobre materias sanitarias relacionadas con el puesto de trabajo. 5 * Experiencia en gestión administrativa en general. 5 13,5 * Publicaciones. 3 * Idiomas. 2 	

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Requisitos	Cursos	Méritos específicos	
									Descripción de los méritos	Puntos Máxi. Mini.
109	12	1	Sección Educación Sanitaria.	A/B	24	468.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en áreas de trabajo similares o conexas con el puesto de trabajo. 2 * Títulos académicos u otras especialidades distintas a las especificadas en el apartado de méritos generales. 3 * Diplomas obtenidos en Escuelas Universitarias, así como otros diplomas sobre materias sanitarias relacionadas con el puesto de trabajo. 5 * Experiencia en gestión administrativa en general. 5 * Licenciado en medicina. 20 * Publicaciones. 3 * Idiomas. 2 	20
110	3	1	Dirección General de Bienestar Social Sección Servicios Sociales	A/B	24	468.000			<ul style="list-style-type: none"> * Publicaciones. 2 * Títulos Académicos. 5 * Experiencia en asesoramiento técnico y puesta en marcha de programas en materia de servicios sociales. 15 * Experiencia en gestión administrativa en general. 10 * Docencia en el área. 5 * Diplomas obtenidos en Escuelas Universitarias, así como otros diplomas sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo. 3 	20
111	6	1	Sección Prestaciones Sociales.	A/B	24	468.000			<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en gestión y tramitación de expedientes de subvenciones. 5 * Experiencia en programación de subvenciones y prestaciones sociales. 10 * Experiencia en gestión administrativa en general. 10 * Publicaciones. 2 * Títulos académicos. 5 * Docencia en el área. 5 * Diplomas obtenidos en Escuelas Universitarias, así como otros diplomas sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo. 3 	20

Méritos específicos	Puntos	
	Máxi.	Míni.
Descripción de los méritos	10	20
* Experiencia en tramitación y gestión presupuestaria.	10	
* Experiencia en gestión de personal.	10	
* Experiencia en contratación de obras y suministros.	10	
* Experiencia en elaboración de propuestas de planificación y programación de necesidades.	10	
Cursos		
Requisitos		
Complemento específico	520.000	
Nivel	24	
Grupo	A/B	
Puesto de Trabajo	Residencia Calahorra Director	
Nº de plazas	1	
Número Catálogo	1	
Nº Orden	112	

ANEXO II/1

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja por Orden de 17 de Julio 1989 (Boletín Oficial de la Rioja del 20-7-89).

Datos Personales

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Documento Nacional de Identidad	Domicilio (calle o plaza y número)	Código postal
Localidad	Provincia	Fecha nacimiento
		Teléfono de contacto (con prefijo)

Datos profesionales

Cuerpo o Escala	Número de Registro Personal	Grupo
Situación administrativa actual		Denominación del puesto que ocupa
<input type="checkbox"/> Activo Otras (especificar)		
Nivel	Grado	Fecha toma posesión puesto actual
		Consejería
Localidad	Provincia	

Puesto de Trabajo solicitado

Orden de Preferencia	Número de orden	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad

Reservado Administración

1. M. Específicos	2. Fórmula Base Tercera 1.1	3. Cursos	4. Titulación Académica	5. Antigüedad	TOTAL PUNTOS

(Lugar, fecha, firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Vara de Rey, 3. 26071 LOGROÑO

ANEXO II/2

Indice de documentos adjuntos a la solicitud de D.
 (podrán utilizarse hojas complementarias).

Número correlativo (1)	Tipo de documento (2)

(1) Numerar cada documento.

(2) La especificación carecerá de efectos si no se acompaña la documentación correspondiente.

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización parcial de la calle Carretera
III.C.888

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1989, en el punto segundo del orden del día, acordó prestar su aprobación definitiva al siguiente Proyecto de Obras Municipales:

“Urbanización parcial de calle Carretera”

Técnico Redactor: Ingeniero Industrial Superior, D. Rafael Martínez Lizanzu.

Presupuesto Global de Contrata: 20.000.000 Pts.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto sobre la materia, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio al contencioso-administrativo, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si así se estima conveniente.

Pradejón, 7 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Apertura de cobranza de los recibos de varias tasas e impuestos
III.C.896

D. José Luis Pascual García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de julio al 16 de agosto, ambos inclusive, estarán expuestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al Impuesto de Circulación de Vehículos 1988 y Tasas municipales de Agua, Alcantarillado y Basuras 1987 y 1988.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en los locales del Ayuntamiento desde las 11,30 a las 13,30 horas, durante dicho plazo.

Transcurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones vigentes procediéndose al cobra de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el 20 por ciento de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrecilla en Cameros, a 7 de julio de 1989.— El Alcalde.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Solicitud de creación de un coto privado de caza en Almarza de Cameros
V.B.462

Por el Ayuntamiento de Almarza de Cameros se ha presentado solicitud ante la Dirección Gral. de Montes y Conservación de la Naturaleza para la creación de un coto privado de caza en el término municipal de Almarza de Cameros, Monte de Utilidad Pública nº 88 “Dehesa Quiñón” con una superficie de 562 Has. y cuyos límites son:

Norte: Finca particular de Rivabellosa en término municipal de Almarza de Cameros.

Sur: Monte “Tabla Hayedo” del término y propios de Pinillos nº 112 del catálogo.

Este: Monte “El Monte” del término y propios de Muro de Cameros y nº 102 del Catálogo, y finca Velandía del término de Laguna de Cameros.

Oeste: Propietarios particulares vecinos de Almarza de Cameros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza c/ Belchite, 2-1º de Logroño, ante el Ayuntamiento de Almarza de Cameros donde también se expone este anuncio, dentro de plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O. de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 4 de julio de 1989.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, Miguel Urbiola Antón.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de licencia para apertura de una pensión
V.B.447

Por Dª Yolanda Sedano Millán, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de la industria o actividad de pensión, con emplazamiento en Cno. Navarrete, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 26 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico
V.B.448

Por Don Luis Fernando Bastida de Miguel, en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalación de taller mecánico, con emplazamiento en nave en paraje Barranco del Molino, s/sn.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular,

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 22 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería
V.B.449

Por D. Gaspar J. Pérez Vitoria, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería de madera, con emplazamiento en c/ Avda. de la Estación, nº 48.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de junio de 1989.— La Alcaldesa.

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.450

Por D. Fernando Martínez López, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en c/ Padre Lucas, nº 8 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 19 de junio de 1989.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Solicitud de licencia para apertura de un autoservicio
V.B.451

Por Dª Ana Moura García, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de autoservicio con carnicería, con emplazamiento en c/ Calvo Sotelo II, nº 17-bajo, de Entrena (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Entrena, a 28 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para apertura de una tienda de alimentación
V.B.452

Por parte de D. Luis Cuevas Travada se ha solicitado licencia para tienda de alimentación en la calle Crt. Santo Domingo Urbanización “La Cerrada” de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 22 de junio de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una industria de extracción y envasado de miel
V.B.453

Por parte de Dña. Milagros Díez Jorge se ha solicitado licencia para instalación de una industria de extracción y envasado de miel en la calle Aldea de Zaldierna, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 27 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de una champiñonera
V.B.454

Por D. Antonio Sánchez Fernández, se ha solicitado licencia para instalar una nave destinada a cultivo de champiñón, con emplazamiento en "El Cabezo", Parcela 140/25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 23 de junio de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar-restaurante
V.B.455

Por D. Fermín Félix Ezquerro Eguizábal, se ha solicitado licencia para instalar un bar-restaurante, con emplazamiento en calle Prado, nº 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 29 de junio de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una champiñonera
V.B.459

Por D. Carlos Marrodán Ezquerro, se ha solicitado licencia para instalar una nave destinada a cultivo de champiñón, con emplazamiento en "El Cabezo", parcela 185-b/26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 3 de julio de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una granja cunícola
V.B.460

Por D. Félix Cerdón Antoñanzas, se ha solicitado licencia para instalar

una granja cunícola de ciclo completo, con emplazamiento en "Las Codas", parcela 140-h/25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 5 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de un taller eléctrico
V.B.456

Por D. José Angel León Celorrio, se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de taller de reparación eléctrica de vehículos automóviles, con emplazamiento en Avda. del Príncipe Felipe, nº 97.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 28 de junio de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de muebles de oficina
V.B.457

Por D^a Ana Rita Medrano Medrano, en representación de la Sociedad Cooperativa "Muebles Delta", se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de fábrica para muebles de oficina, con emplazamiento en paraje "Varillas", entre las carret. C-673 y N-232, Km. 62.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 20 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOTES

Solicitud de licencia para apertura de un pabellón para usos agrícolas y ganaderos
V.B.461

Por Don Juan Pablo Pérez Ulecía, se ha solicitado licencia para pabellón para usos agrícolas y ganaderos en parcela 284 del polígono 9, término municipal de Sotés.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sotés, a 20 de junio de 1989.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES SAN ISIDRO DE HUERCANOS

Exposición pública de las Ordenanzas y Reglamentos
V.B.458

Aprobados en Junta General las Ordenanzas de esta Comunidad y Reglamentos de la Junta General de Gobierno y del Jurado de Riegos, para su adecuación a la vigente Ley de Aguas, se exponen al público durante el plazo de 30 días en el domicilio social de esta Comunidad, a efectos de examen y reclamaciones.

Huércanos, 4 de julio de 1989.— El Presidente, Luis María Santamaría Magaña.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105